

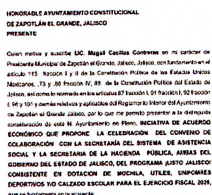


Informe de avance de resultados del segundo trimestre de la jefatura de educación municipal 2025, vinculado con el PMDG 2024-2027.

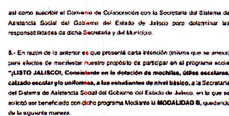
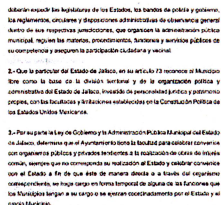
32.4 Coadyuvar con los planes de gobierno federal y estatal para fortalecer la calidad educativa y favorecer los entornos educativos con mejor infraestructura y seguridad en beneficio de la comunidad estudiantil Zapotlense.

- a) Generada la Planeación de la Dependencia de Educación Municipal, para impulsar las acciones y los programas municipales, así como las posibles adhesiones a los programas Estatales y Federales fortaleciendo la gestión del municipio para beneficiar a la comunidad estudiantil de la localidad, mediante la realización de diagnósticos educativos para la generación de apoyos.

- Se realizó gestión con el gobierno del estado a través del departamento de Proyectos y programas Sociales con el programa Listo Jalisco y el apoyo de alfabetización con el programa de INNEJAD, para personas de 14 años en adelante que no pudieron culminar con sus estudios.



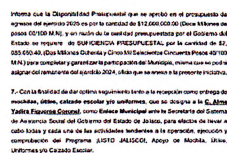
1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 señala que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. Dicho ayuntamiento se integra en la cabecera de los municipios que tienen cabecera, o en el caso de los municipios que no tienen cabecera, en el centro de población más importante.



UNIFORMES DEPORTIVOS	\$8,148 Unidades
----------------------	------------------

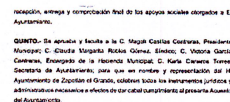
III. De conformidad con la certa intención que refiere al punto anterior el Gobierno Municipal manifiesta su voluntad y el tipo modalidad, participación que será cubierto con la cantidad de \$14'085,662.04 (Catorce Millones Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Cincuenta y Seis 04/100 mil).

7.- En razón de lo anterior es que la Encargada de la Hacienda Municipal LIC. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS, me hizo llegar el oficio 0302025 en el cual



8.- Una vez puesto en marcha el ya mencionado programa, se requiere ser asignado un espacio para el almacenamiento y custodia de los paquetes escolares del Programa LISTO JALISCO, se propone para ello el domicilio ubicado en Av. La Cordoba #188, colonia la Cordoba, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Por lo anteriormente expuesto y en vista de lo expuesto y en consideración de lo anterior:



Sesto.- Notifique a la C. Alma Yadira Fierres Coronel, quien fungió como Eriosa Municipal del Programa (jefe asistal, Apoyo de Morón, Utiles, Uniformes y Calzado Escolar para efecto de llevar a cabo todas y cada una de las actividades tendientes a la operación, ejecución y comprobación del Programa de acuerdo a la

Séptimo. Se exhibe el domicilio ubicado en Av. La Condesa #1116, colonia La Condesa, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, como el espacio asignado para el almacenamiento y custodia de papeles escritos del Programa y, Mrs. Jalisco.

Octavo. Notifíquese al Presidente Municipal, a la Secretaría General, Síndico Municipal, y Encargado de la Hacienda Municipal, así como al jefe de la unidad de proyectos y programas sociales, para los efectos legales a los que haya lugar.



La presente tesis es una contribución a la metodología de estudios sociodemográficos que promueve la colaboración del conjunto de colaboraciones con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social y Secretaría de la Hacienda Pública, ambos del Gobierno del Estado de Jalisco, del Programa de Asesoría Consultante en Estudios de Muestra, Salud, Uniformes Demográficos y Censos.

RESOLUTIYON

b) Capacitaciones a través de ponencias dirigidas a jóvenes estudiantes con altos contenidos de valores, motivación, formación ética social salud y activación física, al interior de planteles educativos, coadyuvando con las Direcciones de escuelas de niveles primaria y media superior para fortalecer la formación de valores, prevención de adicciones y enfermedades que mitiguen los niveles de descomposición del tejido social en la juventud Zapotlense en vinculación interdepartamental con las dependencias de Participación Ciudadana, Cultura, Deportes, Seguridad Pública, movilidad y Salud.

- Sostuvimos reuniones de acuerdo para apuntalar detalles del Convenio de Colaboración con INNEJAD (INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS), acciones para propiciar la alfabetización de los niveles de primaria y secundaria, así como la formación para el trabajo, en jóvenes y adultos que no pudieron culminar sus estudios, propiciando abatir el rezago educativo en el Municipio de Zapotlán el Grande y sus comunidades, trabajando para mejorar el nivel educativo y mejorar las condiciones de vida de los Zapotlenses.



Puntos de Estudios en Cd. Guzmán

PLAZA COMUNITARIA JUAN JOSÉ ARREOLA
 Av. Juan José Arreola Zúñiga No. 771
 Col. Morisco.
 Horario de Lunes a Viernes de 4:00 a 8:00 p.m.

PLAZA COMUNITARIA PROPIO
 Agustín Yáñez O. No. 48-A
 Col. Progreso
 Horario de Lunes a Viernes de 4:00 a 8:00 p.m.

PLAZA COMUNITARIA SOLIDARIDAD
 Gómez Farías No. 258
 Solidaridad la Paz
 Horario de Lunes a Viernes de 4:00 a 8:00 p.m.

¿QUERES SABER MÁS DE NUESTROS SERVICIOS? ¡CONTÁCTANOS!

Aguiles Serdón Alariste No. 16
 Col. Centro
 Cd. Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal.
 Telefonos: 341 41 236 90
 341 41 275 28

MUY CERCA DEL DIF

ADENÁS CONTAMOS CON MÁS PUNTOS DE ENCUENTRO EN:

- Amacueco.
- Tuxpan.
- Zapotlán.
- Zapotlán de Vadillo.
- Talmón.
- Gómez Farías.
- Tonalá.
- Zacoalco.
- San Gabriel.
- Sayula.
- Tepic.
- Atencopac de Brizuela.
- Ahoyac.
- Teocuitlán de Corona.
- Techichiro de Montenegro.
- Usmejoc.

INEEJAD
 Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas

Educación para todos

- Programa "Escuelas Verdes", ejecutado en las instalaciones de la Escuela Primaria Pablo Luis Juan y Francisco I. Madero, con participación de aproximadamente 500 alumnos. Coadyubando con la OPD del sistema de agua potable de Zapotlán el Grande (SAPAZA).

- Se desarrollaron actividades de concientización, a través de una serie de pláticas apoyadas con materiales audiovisuales llamativos, que despiertan el interés y la actitud positiva de los estudiantes hacia la conservación del agua potable y la Laguna De Zapotlán.



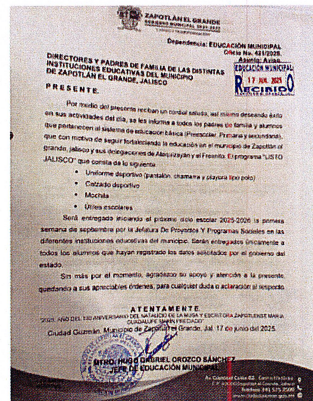
c) Gestión a través de La comisión edilicia de Educación y Hacienda Municipal para generar la provisión de recursos públicos para mitigar el rezago en mantenimiento de inmuebles escolares.

- En este segundo trimestre de actividades se reciben los documentos requeridos para participar en el programa "Escuela para Todos" consistente, en aportación económica de \$15,000 pesos a 88 planteles educativos de educación básica para el mantenimiento y conservación de su infraestructura educativa.
- La convocatoria es abierta para las escuelas públicas de Nivel Básico (Preescolar, Primaria y Secundaria) publicada en la Gaceta Oficial No.528, el día 29 de enero de 2025.

d) Coadyuvar con el área de Programas Sociales del municipio en la gestión y control de apoyos para la educación con la entrega de uniformes y calzado, así como el apoyo para el transporte de estudiantes, que continúe mitigando la deserción escolar.

- Se recibió el convenio de colaboración del programa "LISTO JALISCO", para el ejercicio fiscal 2025, a través de la secretaría del sistema de asistencia social "SSAS".

- En fecha 6 de mayo fue firmado el convenio por la Presidenta Municipal, Síndico, Secretaría de Ayuntamiento y la Encargada de Hacienda Municipal.
- El Municipio aportará la cantidad de \$14'085,650.40 (catorce millones ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta pesos 40/100 M/N), con recursos propios, para la adquisición de paquetes escolares consistentes en uniforme deportivo, tenis y mochila con útiles.



- Se concreto la Primer Sesión Ordinaria del Consejo Técnico de Participación Escolar, el 11 de junio, contando con un aforo de 45 personas que conformaron las mesas de trabajo
- Se plantearon estrategias por parte de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, fundamentadas en el proyecto educativo estatal, exponiendo sus expectativas en la construcción y fortalecimiento de las Comunidades de Aprendizaje para la Vida y en la participación activa de las familias que la conforman, para lograr una sociedad más justa, participativa y propositiva en beneficio de la reconstrucción del tejido social.



- El programa "Jóvenes con Talento 2025", reconoce a los alumnos más sobresalientes del municipio que obtuvieron el primero lugar en concursos académicos.
- Durante este trimestre se realizó la entrega de invitaciones y se atención a directivos para la correcta interpretación y logística del programa.
Con fecha 20 de junio, se materializó la premiación a los jóvenes destacados, en las instalaciones del patio del Palacio Municipal.



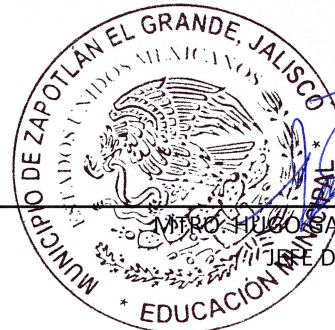
e) Gestionar con las dependencias de Policía Vial municipal, y obras públicas del municipio, la generación del plan de mejora de flujos vehiculares y seguridad peatonal que coadyuve a mejorar los desplazamientos de la población estudiantil.

- Se dio cumplimiento a la primer Sesión del Consejo Técnico de Participación Escolar el día 11 de junio, se abordó el tema de mejora de flujos vehiculares y seguridad vial para los alumnos de los planteles educativos, contando con la presencia del Lic. Luis Octavio Venegas Baltazar, Director de Movilidad y Seguridad Vial, Rogelio Hernández Mejía, Primer Comandante Regional, para efecto de mejorar la logística y vigilancia en los horarios de ingreso y salida en los principales planteles escolares.



CONSTRUCCIÓN DE
COMUNIDAD

LIC. ALMA YADIRA FIGUEROA CORONEL
DIR. GRAL. DE CONSTRUCCION DE COMUNIDAD



MTRO. HUGO SABREL OROZCO SANCHEZ
DIR. DE EDUCACION